

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2023-7836 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 204, de 24 de octubre de 2022, de Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2022.*

Corrección de errores de la Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Industria, Turismo, Transporte y Comercio durante el tercer trimestre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, número 204, de 24 de octubre.

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 10 de octubre de 2022, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas por las distintas direcciones Generales de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio durante el tercer trimestre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de octubre.

Teniendo en cuenta el artículo 3 del Decreto 6/2023, de 7 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el que la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente asume las competencias y la política de Transporte y Comunicaciones de la antigua Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Orden IND/21/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Aplicación presupuestaria: 12.05.453C.471.01 "Fomento del Transporte de interés social. Tramo 4 Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio."

Aplicación presupuestaria: 12.05.140A.771.01 ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES "Transformación digital"

Año 2022: 233.081,55 €

Presupuesto 2023: 200.000 €.

Con el siguiente desglose:

Línea de actuación 1: 2022: 90.000 €.

2023: 152.000 €.

Finalidad: ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de la Comunidad Autónoma de Cantabria

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 174

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN (€)
ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U:	A65232357	248.700,27
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SA.U:	A82018474	8.908,00

Debe decir:

- Orden IND/21/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Aplicación presupuestaria:

- 12.05.140A.771.01 ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES "Transformación digital" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022: 233.081,55 €.

- Presupuesto 2023: 200.000 €.

Con el siguiente desglose:

Línea de actuación 1:

2022: 90.000 €.

2023: 152.000 €.

Finalidad: ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN (€)
ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U:	A65232357	249.700,27
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U:	A82018474	8.908,00

Santander, 18 de agosto de 2023.
El consejero de Fomento, Ordenación
del Territorio y Medio Ambiente,
Roberto Media Sainz.

2023/7836

CVE-2023-7836